

# VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES. ¿QUE HACER EN URGENCIAS?

M ISABEL TELLO MARCOS  
JUAN MANUEL MOLINA AREVALO

# II CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE ENFERMERIA CIUDAD DE GRANADA

## "Calidad y seguridad del paciente a través del cuidado continuo personalizado"

### VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES. ¿QUE HACER EN URGENCIAS?

**Autor principal** M ISABEL TELLO MARCOS

**CoAutor 1** JUAN MANUEL MOLINA AREVALO

**CoAutor 2**

**Área Temática** CALIDAD DE CUIDADOS EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO

**Palabras clave** Violencia de género atención en urgencias sensibilización detección

#### » Resumen

La violencia de género afecta a todos los estratos sociales, siendo la representación social extrema de la desigualdad. Sus efectos sobre las mujeres que la sufren obstaculizan de forma severa su acceso a una posición de igualdad, de derechos y oportunidades.

Al mismo tiempo, la violencia de pareja hacia las mujeres se considera como un problema complejo con repercusiones en la salud tanto en el aspecto físico y mental y no como una cuestión íntima de la pareja. No solo afecta a las víctimas si no también a los convivientes, sobre todo los hijos, que a menudo no solo sufren las consecuencias directas del maltrato, sino que además a veces reproducen y perpetúan conductas violentas. Otras consecuencias sociales son el aumento de los costes económicos por la gran uso de los servicios sanitarios, asociado a una menor productividad por el aumento del absentismo laboral, las discapacidades y las muertes prematuras.

#### » Contexto de partida. Antecedentes. Experiencias previas. ¿Dónde se realizó el trabajo? ¿En qué tipo de organización o departamento? ¿Cómo surge? ¿Hay experiencias previas en el área desarrollada?

A pesar de la relevancia del problema, la detección de la violencia de género por los profesionales sanitarios es muy baja y se estima que solo se denuncia un 5-10% de los casos que se producen.

Las causas más frecuentes de falta de detección de los malos tratos por los profesionales sanitarios son la falta de preparación, no saber como preguntar a la mujer, el temor a invadir su intimidad, el miedo a perder el control de la situación, las limitaciones del tiempo, el miedo a ofender al paciente, no saber como abordarlo una vez detectado, la ausencia de protocolos y las carencia formativas

#### » Descripción del problema. ¿Sobre qué necesidades o problemáticas del contexto pretendía actuar el proyecto? ¿Cómo se analizaron las causas de esos problemas? ¿Qué tipo de intervención se realizó? ¿Cómo se cuantificó el problema?

Dado la magnitud de dicho problema de salud, en el año 2006, el SERMAS crea en cada uno de los hospitales de la red de salud madrileña, las COMISIONES HOSPITALARIAS CONTRA LA VIOLENCIA.

La Comisión Hospitalaria contra la Violencia es un grupo multidisciplinar. Está formada por especialistas médicos, matronas, enfermeras, trabajadores sociales.

Esta comisión hospitalaria tiene reuniones con el resto de comisiones de otros hospitales y con una mesa municipal formada por el área social del Ayuntamiento de Fuenlabrada, servicios sociales de la zona, Policía local, Juzgados, Casa de la mujer, Cruz Roja.

Desde la implantación de la Comisión se han realizado reuniones de trabajo periódicas en las que el objetivo de trabajo fundamental era la sensibilización de los profesionales y aumentar el registro de casos a través de la identificación de los mismos, dando sesiones para mayor conocimiento de los profesionales sobre el tema, para poder dar una mayor calidad de cuidados a estas mujeres.

Ya que en muchas ocasiones la urgencia es el primer punto de contacto de la mujer que sufre VPM con los servicios de atención y, de forma específica, con el sistema sanitario, estas sesiones de sensibilización comenzaron por nuestro servicio de urgencias generales y pediátricas del Hospital Universitario de Fuenlabrada

#### » Soluciones aportadas / Viabilidad / Aplicabilidad. Coste-Beneficio. ¿Cuáles fueron los efectos y cómo se midieron? ¿Hasta qué punto las soluciones aportadas resolvieron el problema?

En el año 2008 se detectaron 31 casos, de los cuales 27 fueron comunicados desde urgencias.

Tras la docencia y sensibilización en el año 2009 a los profesionales de servicio de urgencias de nuestro hospital, con unas sesiones formativas de 6 horas de formación en la que se explicaba la magnitud del problema, como afectaba a las mujeres, la importancia que tiene la violencia sobre la salud de estas mujeres y de sus hijos, como poder ayudar y que tipo de ayudas ofrecer, todo ello basándose en la guía de actuación en atención especializada para abordar la violencia de pareja hacia las mujeres del servicio madrileño de salud, se detectaron 91 casos, de los cuales 62 fueron comunicados desde urgencias. Se muestra un gran incremento de la detección, de ahí la importancia de la sensibilización.

En el año 2010, no se dieron sesiones formativas, y se detectaron 52 casos, 26 procedentes de la urgencia, aquí se muestra una disminución significativa, demostrando la importancia de la formación.

Otro valor que nos llama la atención es la detección de caso según los trimestres del año, en el 2010, en el primer trimestre se detectaron 11, en el segundo 12, en el tercero 9 y el cuarto 20. Lo cual nos hace pensar que en ese tercer periodo que es el correspondiente al periodo vacacional, la disminución la detección de los casos puede ser por tener personal suplente que no está formado

#### » Barreras detectadas durante el desarrollo.

Las principales barreras detectadas son a veces la sobrecarga de trabajo en los servicios de urgencias en los que a veces los casos de violencia de género no se detectan, por falta de atención a lo que nos cuenta la mujer.

#### » Oportunidad de participación del paciente y familia.

La importancia de la sensibilización sobre los profesionales, permite una mejora de cuidados sobre las mujeres que sufren violencia de pareja,

a la hora de identificación precoz de los casos, de la relación empática con la mujer, ofrecer ayuda a recursos socio-sanitarios, los aspectos legales, etc

El hecho de estar formado te da seguridad en tu actuación, te capacita para poder ofrecer una calidad en los cuidados que ofreces a esa mujer para poder ayudarla a mejorar su salud, su autoestima y su calidad de vida

» **Propuestas de líneas de investigación.**

1. Comunidad de Madrid. Guía de actuación en atención especializada para abordar la violencia de pareja hacia las mujeres. Disponible en: [http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142577358165&language=es&pagename=PortalSalud%2FPPage%2FPTSA\\_pintarContenidoFinal&vest=1142577358165](http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142577358165&language=es&pagename=PortalSalud%2FPPage%2FPTSA_pintarContenidoFinal&vest=1142577358165)
2. Instituto Canario de la Mujer. Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género. Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Disponible en: [http://www.gobiernodecanarias.org/icmujer/documentos/Guia\\_Atencion\\_victimas\\_Violencia\\_cambiada%2021042008.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/icmujer/documentos/Guia_Atencion_victimas_Violencia_cambiada%2021042008.pdf).
3. Observatorio de la Violencia de Género. Disponible en: <http://www.observatorioviolencia.org/>.
4. Magallón C. Violencia y análisis de género. Disponible en: <http://blogs.publico.es/delconsejoeditorial/425/violencia-y-analisis-de-genero/>.
5. I. Ruiz-Pérez, J. Plazaola-Castaño and M. del Río-Lozano, Physical health consequences of intimate partner violence in Spanish women, Eur J Public Health. 17 (2007), pp. 437443
6. M. Melguizo, Violencia de género. Hacer visible la vergüenza, Aten Primaria. 42 (2010), pp. 7778.
7. LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE núm. 313 [consultado el 20/01/2010]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>.
8. F. Muñoz Cobos, M.L. Burgos Varo, A. Carrasco Rodríguez, M.L. Martín Carretero, J. Río Ruiz and I. Ortega Fraile et al., El torbellino de la violencia. Relatos biográficos de mujeres que sufren maltrato, Aten Primaria. 41 (2009), pp. 493500.
9. J. Plazaola-Castaño and I. Ruiz-Pérez, Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica, Med Clin (Barc). 122 (2004), pp. 461467.